



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Personal

DECRETO AFECTO N°: 1102

PARRAL, 04 MAYO 2021

VISTOS:

1. La ley 18883, estatuto de los funcionarios municipales, párrafo 4to de las promociones, artículo 51, 52 y 57.
2. El artículo 144 de la ley 18.883, letra f) Fallecimiento.
3. La publicación en el Diario Oficial N°42.833 de fecha 18 de diciembre de 2020, donde se publica el Reglamento N°2 que fija y establece Planta de Personal de fecha 5 de mayo del 2020.
4. La Resolución N° 323 de 2013 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica y el Dictamen N° 15.700 del año 2012 y mismo órgano contralor que imparte instrucciones en materia de registros de decretos alcaldicios.
5. El Decreto Afecto N° 1.879 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021.
6. El Decreto Afecto N°11 de fecha 07 de enero del 2021, en que se encasilla a los funcionarios a la nueva planta Municipal.
7. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
8. El Decreto Exento N° 2.875 de fecha 14 de julio del año 2021, en el que se designa el orden de prelación de la alcaldesa.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Exento Siaper N° 1.652, con fecha 19 de noviembre de 2020, en el cual se aprueba el escalafón 2021.
- 2.- El Decreto Afecto N° 1.100, con fecha 03 de mayo de 2021, en el cual se declara el cese de funciones por fallecimiento, a contar del 01 de mayo del 2021 a don **CARLOS ALFREDO SOTO PALMA** (Q.E.P.D).
- 3.- Que, a la fecha en la planta de técnicos existen funcionarios con los requisitos para ascender.

DECRETO:

- 1.- **PROMUEVASE**, por ascenso, al grado que se indica a los siguientes funcionarios municipales, a partir del 01 de mayo del 2021:

Al cargo técnico, grado 9° de la E.M.S., a doña **LEONOR DEL TRANSITO ESPINAZA MELLA**, RUT. [REDACTED] actual técnico, grado 10° de la E.M.S. de la planta Municipal, conforme al Art. 8° de la Ley N° 18.883.-

Al cargo técnico, grado 10° de la E.M.S., a doña **GLADYS HORTENSIA VASQUEZ BARRERA** RUT. [REDACTED] actual técnico, grado 11° de la E.M.S. de la planta Municipal, conforme al Art. 8° de la Ley N° 18.883.-

Al cargo técnico, grado 11° de la E.M.S., a don **MAXIMO CESAR NORAMBUENA CERDA**, RUT. [REDACTED] actual técnico, grado 12° de la E.M.S. de la planta Municipal, conforme al Art. 8° de la Ley N° 18.883.-

Al cargo técnico, grado 12° de la E.M.S., a don **IVAN ANTONIO CACERES NAVARRETE**, RUT. [REDACTED] actual técnico, grado 13° de la E.M.S. de la planta Municipal, conforme al Art. 8° de la Ley N° 18.883.-

2.- **NOTIFIQUESE**, el presente decreto a los funcionarios antes mencionados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE EN SISTEMA INFORMATICO SIAPER - RE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Michele Hiribarren Taricco
MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S) DE PARRAL

MHT/ARC/ESP/JMB
MHT/ARC/ESP/JMB
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección Finanzas
- 2.- Personal
- 3.- Oficina de partes
- 4.- Interesados Copia digital
- 5.-Dirección Finanzas Digital